

LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTOS 8 DE JUNIO S.A. SE HA  
DECLARADO EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA Y SE HA  
CONSTITUIDO UN COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTOS 8 DE JUNIO S.A.

**COMPañÍA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTOS 8 DE JUNIO S.A.**

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR  
LOS AÑOS TERMINADOS  
2017 Y 2016**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTOS 8 DE JUNIO S.A.  
PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS 2017 Y 2016**

**1. ACTIVIDAD**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTOS 8 DE JUNIO S.A.-** (La Compañía) fue constituida el 21 de Octubre del 2011, en la Parroquia San Juan perteneciente al Cantón Pueblo Viejo de la Provincia de Los Ríos e inscrita en el Registro de mercantil el 7 de Enero del 2012 en el mismo cantón; su actividad principal es de Transporte de Pasajeros en Tricimotos. Para el cumplimiento de su finalidad social, la compañía podrá efectuar todas las operaciones mercantiles, los actos y contratos permitidos por las leyes de la República del Ecuador.

Los indicadores de inflación publicados por el Banco Central del Ecuador y relacionados con el comportamiento de la economía ecuatoriana en estos últimos años, son como sigue:

	%
2017	
2016	1,12%
2015	3,38%

**2. BASE DE PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF PARA PYMES**

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004 publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del 2006, adoptó y determinó la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009, por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

Con fecha 20 de noviembre del 2008, se publicó la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, la cual modifica los plazos mencionados en la Resolución No. 06.Q.ICI-004, y solicita la presentación de información relacionada con este proceso.

Complementariamente la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011 dispuso que para efecto del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES;
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DOLARES; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

La evaluación de estas condiciones se realizará tomando como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición.

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTOS 8 DE JUNIO S.A.  
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS 2017 Y 2016**

**2 BASE DE PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF PARA PYMES  
(Continuación)**

Así mismo, dispuso la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, de todas aquellas personas jurídicas que cumplan con las tres condiciones que la califican como PYMES.

Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2012.

En relación con esta normativa, la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTOS 8 DE JUNIO S.A.**, cumple con las tres condiciones que la califican como PYMES, y en 2013 ya elabora sus Estados Financieros en base a NIIF PYMES.

Declaración de cumplimiento.- A partir de enero 1 del 2012, en base a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 emitida por la Superintendencia de Compañías del 11 de octubre del 2011, la Compañía declara que elabora y presenta estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), contenidas en 35 secciones más el Glosario de Términos que incluyen las definiciones técnicas utilizadas por estas normas.

**3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Bases de medición.- La compañía tiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) y los estados financieros están preparados sobre la base del costo histórico los cuales se presentan a su valor razonable y disposiciones reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Efectivo.- Registra los recursos de liquidez que dispone la entidad para sus operaciones regulares, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja y bancos.

Cuentas y documentos por Cobrar.- Las cuentas y documentos por cobrar se reconocen inicialmente al costo menos cualesquier pérdida por deterioro del valor; existen cuentas por cobrar por Retenciones.

Inventarios.- Los inventarios de materiales para ser utilizados en obras se encuentran valorados al costo específico. El costo no excede el valor de mercado.

Propiedad, planta y equipo

Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos y las mejoras que prolongan su vida se capitalizan.

El costo de los activos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos, en base a las siguientes tasas de depreciación anual:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Muebles y enseres	10%
Equipos de Computación y software	33,33%
Maquinaria y equipo	10%
Vehículos	20%

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTOS 8 DE JUNIO S.A.  
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS 2017 Y 2016**

**3 (Continuación)**

**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Impuesto a la renta. - La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno para el año 2011 estableció la tarifa de impuesto a la renta del 24% para sociedades. En caso de que la utilidad del año o parte de ella sea capitalizada dentro del año siguiente, la tarifa disminuye 10 puntos porcentuales, siendo requisito indispensable formalizarla con la inscripción en el Registro Mercantil. Para el año 2017, la tarifa de impuesto a la renta es del 22%.

**4 ESTADOS FINANCIEROS**

Dentro de la existencia social de la Compañía no se había realizado actividad económica ni estados financieros por lo que en resumen de los tres años de existencia jurídica ésta compañía se ha mantenido con el capital inicial como se presenta a continuación:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
ACTIVO	800,00	800,00
PASIVO	0,00	0,00
PATRIMONIO	800,00	800,00

**5 PATRIMONIO**

Al 31 de diciembre de los años 2017 patrimonio está conformado de la siguiente manera:

**CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2017, el capital de la Compañía está constituido por participaciones comunes con un valor nominal de US\$ 100.00 cada una, que totalizan el capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía, conformado de la siguiente manera:

<b>Socios</b>	<b>Total</b>			
	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Arana Muñoz Ezequiel Epifanio	1	1	100.00	100.00
Avilés Marmolejo José Darwin	1	1	100.00	100.00
Carrasco Ortega Luis Armando	1	1	100.00	100.00
Damiani Astudillo Kleber Roy	1	1	100.00	100.00
Jiménez Min Enrique de la Cruz	1	1	100.00	100.00
Mariscal Morla Miguel Angel	1	1	100.00	100.00
Veintimilla Galvez Jaime Nicolás	1	1	100.00	100.00
Yépez Aguirre Pedro Jacinto	1	1	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>800.00</b>	<b>800.00</b>

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTOS 8 DE JUNIO S.A.  
PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS 2017 Y 2016**

---

**6 IMPUESTO A LA RENTA**

Conforme a disposiciones legales y reglamentarias y sin tener ingresos y gastos las declaraciones ante el Servicio de Rentas Internas se las han realizado sin movimiento económico por el período fiscal 2017.

**7 REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

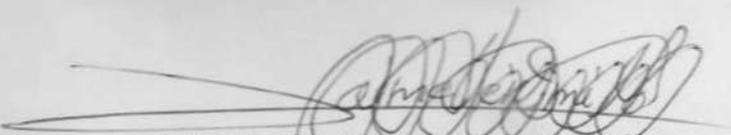
En cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 02.Q.ICI.008 del Suplemento R.O. No. 564 de abril 26 del 2002, efectuamos las siguientes revelaciones:

Activos y pasivos contingentes.- Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, no existen tales cuentas.

Transacciones y operaciones con Partes vinculadas.- Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, no existen tales cuentas.

Las otras revelaciones dispuestas en la mencionada resolución están reflejadas en las notas correspondientes; aquellas no mencionadas son inaplicables para la Compañía, por tal razón no están reveladas.

---

  
Lcdo. Jaime Nicolás Veintimilla Gálvez  
**GERENTE**

  
CPA. Karen Llerena Barrera  
**CONTADORA**